

## Obtenga más información sobre la OPA

Visite nuestro sitio web  
[seattle.gov/OPA](http://seattle.gov/OPA)

Llámenos  
**206-684-8797**

Síguenos en Twitter

**@SeattleOPA**

This brochure is about how to file a complaint with the Office of Police Accountability. If you would like to receive it in languages other than English call 206.684.8797.

這本手冊將介紹如何向警察責任辦公室提出投訴。如果您想獲取[繁體中文]版本, 請致電206.684.8797。

这本手册介绍了如何向警察责任办公室提出投诉。如果您想获取简体中文版本, 请致电206.684.8797。

Phiếu thông tin này nhằm hướng dẫn cách gửi đơn khiếu nại đến Phòng thẩm định trách nhiệm cảnh sát. Nếu Quý vị muốn nhận bản tiếng Việt, vui lòng gọi số 206.684.8797.

Buug yarahan wuxuu ku saabsan yahay sida loo loo xareeyo cabasho Xafiiska La Xisaabtanka Booliska. Haddii aad jeceshahay in aad ku hesho af-soomaali soo wac 206.684.8797.

## ¿Qué es la OPA?

Oficina de Responsabilidad Policial u OPA, por sus siglas en inglés

La Oficina de Responsabilidad Policial es responsable de procesar las denuncias de mala conducta que involucran a los empleados del Departamento de Policía de Seattle (SPD). También involucramos a la comunidad sobre la supervisión policial, recomendamos revisiones a la política de SPD y monitoreamos los usos graves de la fuerza policial. Operamos fuera del SPD y tenemos liderazgo civil. El resto de nuestro personal es una mezcla de civiles y sargentos de SPD.

**'Empleado del SPD'** incluye a todas las personas que trabajan para el Departamento, incluyendo el personal juramentado de la ley y los civiles.



## ¿Se puede resolver mi queja a través de la mediación?

La OPA selecciona las quejas para la mediación con base en criterios consistentes con las mejores prácticas nacionales. Esto incluye una evaluación del tipo y la gravedad de la acusación, así como la probabilidad de una resolución exitosa. Si está dispuesto a entablar una discusión, dirigida por una persona neutral, con el empleado de SPD sobre el que presentó una queja, infórmenos.

Para obtener información sobre el programa de mediación de la OPA, visite nuestro sitio web en [seattle.gov/opa/programs/mediation-program](http://seattle.gov/opa/programs/mediation-program).

**La mediación** es una alternativa voluntaria a la resolución tradicional de quejas. Utiliza un mediador profesional para ayudar a los miembros de la comunidad y los empleados de SPD a intercambiar perspectivas y llegar a entendimiento.

## La Oficina de Responsabilidad Policial

### Cómo Presentar Una Queja



## ¿Qué es una queja?

La Oficina de Responsabilidad Policial (OPA) procesa denuncias de mala conducta que involucran a empleados del Departamento de Policía de Seattle (SPD). Las violaciones pueden variar desde conductas no profesionales hasta vigilancia parcial o fuerza excesiva.

## ¿Quién puede presentar una queja?

Cualquier persona puede presentar una queja; se puede presentar anónimamente. También aceptamos quejas de agencias externas o testigos que informan en nombre de otros.

## ¿Es seguro presentar una queja?

Tenemos la intención de que nuestro proceso sea seguro. La divulgación de información personal es voluntaria. No se preguntará sobre su estado migratorio. No necesitará hablar con el empleado contra el que está presentando una queja.



## ¿Cómo presento una queja?



ENVÍENOS UN FORMULARIO WEB  
[seattle.gov/opa](http://seattle.gov/opa)



ENVÍENOS UN CORREO ELECTRÓNICO  
[opa@seattle.gov](mailto:opa@seattle.gov)



LLÁMENOS  
**206-684-8797**



VISÍTENOS  
**720 3<sup>rd</sup> Ave. Piso 18**

## ¿Qué pasa después de presentar una queja en la OPA?

La OPA revisará la queja y decidirá si requiere una investigación o si el supervisor del empleado puede resolverlo. Le proporcionaremos un número de caso para que pueda seguir el estado de su reclamación en línea. Un investigador de la OPA intentará contactarlo para recopilar información adicional.

### El Proceso de Investigación

**1** Un investigador de la OPA reúne evidencia y realiza entrevistas



**2** El director de la OPA revisa el caso y recomienda los hallazgos al jefe de policía



## ¿Qué pasa si mi queja requiere más investigación?

Un investigador realizará un trabajo adicional sobre el caso, que generalmente incluirá entrevistas a los empleados involucrados. El director de la OPA revisará el caso y hará una recomendación al jefe de policía. El jefe de policía tomará la decisión final, con nuestra aportación, sobre si deben imponerse disciplinas, y si es así, qué disciplinas deben imponerse. Le enviaremos una carta para compartir esta información.

Intentaremos resolver la queja de manera rápida, exhaustiva y objetiva. Una investigación generalmente lleva unos seis meses.

**3** El jefe de policía toma la decisión final



**4** La OPA envía una carta al demandante que resume el resultado

